PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 047/11

A : Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de Contrataciones (U.O.C.)

DE : Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "ADQUISICION DE PASAJES" PAC N° 210.956.

FECHA : 06 de diciembre de 2011.-

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Analía Soledad Fernández G.

RECIBIDO
6 DIC 2011
U.O.C

Lic. José Luis Rojas Cueto

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Comité de Evaluación

Informe Comité de Evaluación Nº 036/11

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - -

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 210.956
b) Nombre del Llamado : **"ADQUISICION DE PASAJES".**
c) Modalidad : Contratación Directa

2) APERTURA DE SOBRES: Según Acta Nº 057/2011 de fecha 02 de diciembre de 2011, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: -

OFERENTES	RUC [illegible]	[illegible]
SERVI TRAVEL S.R.L.	80014897-5	6%
PREMIER VIAJES S.R.L.	80001145-7	0%
RAINBOW S.R.L.	80024868-6	7%

3) DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUBSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter substancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: - - - - - - -

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUBSTANCIAL	[illegible]		
	SERVI TRAVEL S.R.L.	[illegible]	RAINBOW S.R.L.
Formulario de Oferta, debidamente suscripto, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el PBC, Anexo N° 2.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, debidamente incluida en el Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de Integridad conforme al art. 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "**POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP 352/08 Y SE REGLAMENTA LA NUEVA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)**", se han verificado las documentaciones de los proveedores SERVI TRAVEL S.R.L., PREMIER VIAJES S.R.L. y RAINBOW S.R.L. a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por los proveedores. - - - - - -

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.- -

5) EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

La evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por los mismos.- -

7) Análisis de Ofertas:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los mismos, el precio más conveniente para

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS DE O.

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Abog. Marcial A. Núñez Escobar
Miembro del Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Comité de Evaluación

Informe Comité de Evaluación Nº 036/11

la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de Amambay. -

Se deja constancia de que todas las empresas presentadas cumplen con los requisitos establecidos en el PBC, sin embargo el precio más conveniente para la institución lo tiene la empresa PREMIER VIAJES S.R.L., por lo que se recomienda su adjudicación en el presente llamado. -

Los oferentes han presentado satisfactoriamente las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y el precio ofertado se adecua a lo previsto en la Certificación Presupuestaria N° 1271/2011 de fecha 21/10/2011. -

8) **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas y la evaluación técnica y económica de la oferta, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración salvo mejor parecer cuanto sigue: -

a) **ADJUDICAR**, por el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE PASAJES", PAC Nº 210.956**, a la empresa **PREMIER VIAJES S.R.L.,** en la modalidad de contrato abierto plurianual, por un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) y un monto máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. - -

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por el Abog. Marcial Alvarín Nuñez Escobar, Miembro del Tribunal de Apelación C.C., Laboral y Penal; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales y la Lic. Carla Regina Dávalos de Oliveira, Jefa de Control Interno, designados por Resolución N° 005 de fecha 23 de febrero del 2011 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay,** el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas. - - -

Es nuestro informe;

Pedro Juan Caballero, 06 de diciembre 2.011.-

Abog. Marcial A. Núñez Escobar
Miembro del Consejo de Administración

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITÉ DE EVALUACION

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS DE O.

PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY

Comité de Evaluación

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACION DIRECTA PAC N° 210.956 "ADQUISICION DE PASAJES"

		SERVI TRAVEL S.R.L.	PREMIER VIAJES S.R.L.	RAINBOW S.R.L.
ÍTEM Nº	DESCRIPCION	Porcentaje de Recargo sobre el Precio total impreso en el boleto	Porcentaje de Recargo sobre el Precio total impreso en el boleto	Porcentaje de Recargo sobre el Precio total impreso en el boleto
1	Provisión de pasajes aéreos y servicios conexos con itinerario solicitado a la necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo	6%	0%	7%
2	Provision de pasaje terrestre nacional a cualquier parte del país	6%	0%	7%
3	Provisión de pasate terrestre internacional	6%	0%	7%

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Analia Soledad Fernandez G.

Abog. Marcial A. Núñez Escobar
Miembro del Consejo de Administración

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS DE O.